

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 536.617/13**ACTA DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO**

En Zaragoza, siendo las 12,45 horas del día 25 de febrero de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; el representante del grupo municipal de Izquierda Unida D. Raul Cesar Ariza Barra, D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dña. Mª José Piñeiro Antón, por delegación de Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales, y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico de Conservación de Arquitectura de fecha 14 de febrero de 2014 relativo a las solicitudes de participación, en el procedimiento restringido para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO ADMINISTRATIVO".

En primer lugar se da cuenta a la Mesa del informe técnico emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura de fecha 14 de febrero de 2014 sobre la valoración del contenido de los sobres núm. 2 presentados al procedimiento restringido del contrato de referencia. En el acta de la mesa celebrada con fecha 24 de enero de 2014 se solicitó pedir aclaración a los participantes en el procedimiento restringido para que especificaran dentro del personal ofertado cual de ellos estaba adscrito al contrato, presentaron aclaración todos los participantes excepto ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.. Dichas aclaraciones se abrieron en la Mesa de Contratación celebrada el 11 de febrero de 2014 en la que se acordó que dado que la citada empresa no había presentado la aclaración solicitada no debía valorarse por el Servicio de Conservación de Arquitectura dicha solicitud en lo relativo al equipo técnico (solvencia técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

A continuación por parte del Secretario de la Mesa se lee la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores así como el puesto que ocupan siendo el primero el que mayor puntuación obtiene, según el siguiente cuadro.

	PUNTOS	PUESTO
EULEN, S.A.	86,2	4
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	80,3	6
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.	86,2	5
FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	88,2	2
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	79,1	7
CLECE, S.A.	92,2	1
VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	86,7	3
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	75,0	8
DISTRIVISUAL, S.L.	25,8	9

Por tanto y a la vista de las cláusulas 11 y 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las cinco empresas que más puntuación obtienen y que por tanto se proponen para participar en el procedimiento son las siguientes: EULEN, S.A., LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A., FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., CLECE, S.A. y VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

La Mesa de Contratación propone que por parte del Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda se invite simultáneamente y por escrito a que las citadas empresas presenten sus proposiciones de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

